

CONSIDERANDO

Que el altivo y pujante pueblo del cantón **PINDAL**, conmemora el quince de agosto del presente año el **DECIMO SEPTIMO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que este hecho histórico y cívico trascendente, lo ha convertido en un artífice del desarrollo local, constituyéndose en el forjador de su propio progreso, adelanto y apoyo para el desarrollo socio-económico de la provincia Loja;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado reconocer la valía y trayectoria de pueblos de la patria, a fin de estimular los valores cívicos de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar efusivamente al cantón **PINDAL**, de la provincia de Loja, al celebrar su **XVII ANIVERSARIO** de cantonización;

Reconocer en el esforzado y laborioso pueblo de **PINDAL**, los más altos valores de trabajo y de dignidad nacional.

Felicitar a sus autoridades y pueblo en general, por la trayectoria de progreso y desarrollo, que ha sido ejemplar en la vida de Loja y de la Región Sur del país;

La señora doctora **CARMEN OCAMPO DE AUQUILLA**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de agosto del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL